

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE VOX, PARA LA PUESTA EN MARCHA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS DE MEDIDAS CONCRETAS E INMEDIATAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL FOMENTO DEL EMPLEO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS CASTIGADOS POR LA CRISIS SANITARIA Y A LOS TRAMOS DE EDAD CON MAYOR CRECIMIENTO DE PARO EN EL ÚLTIMO AÑO

El Sr. Montenegro Álvarez de Tejera (VOX) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo de Concejales de VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 17 de marzo de 2021 y nº de registro de Plenos 63, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
En Alcobendas, a 17 de marzo de 2021

“El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN:


Puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de Alcobendas de medidas concretas e inmediatas para la reactivación económica y el fomento del empleo, con especial atención a los sectores más castigados por la crisis sanitaria y a los tramos de edad con mayor crecimiento de paro en el último año.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, desde este Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, se han presentado, tanto al Pleno como al equipo de Gobierno por registro, varias medidas en favor de los sectores más afectados por la crisis sanitaria y para fomentar el empleo.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	SzdWX48LMfZyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	12/04/2021 13:53:18	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	12/04/2021 12:15:31	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SzdWX48LMfZyomJQiNk1TQ==			

Nuestra posición es que las Entidades Locales no pueden desentenderse de apoyar a los ciudadanos en esta crisis y tienen que dejar de distraer con excusas sobre asuntos competenciales o presuntas esperas al apoyo que pueda venir de las Administraciones autonómicas o del Gobierno Central porque ya sabemos que todos los anuncios de medidas de apoyo se están quedando en meras declaraciones de intenciones, cuando no simple artificio político. En el mejor de los casos, si las medidas llegan, será tarde y con escasa eficacia.

Mientras tanto, los empresarios del comercio o la hostelería están sufriendo en primera línea la situación y las restricciones sin que las Instituciones que les representan les ofrezcan un apoyo efectivo. Unas ayudas que devolverían con creces con el mantenimiento del empleo y la creación de riqueza para todos.

No podemos seguir esperando. Tampoco es válida la postura de esperar a la solución efectiva para la aplicación de los remanentes de crédito. Nuestros vecinos, trabajadores y empresarios, necesitan la ayuda ya o será tarde para muchos negocios y para muchos empleos.

Ni, por supuesto, es válida la postura de conformarnos con que somos una de las ciudades con menor incidencia de paro debido a que veníamos de una buena situación.


Nuestro porcentaje de destrucción de empleo en el último año supera a la media nacional y no podemos quedarnos de brazos cruzados ante este problema con excusas conformistas como ésta.

Para todas las medidas concretas que exigimos en esta moción, - exigencia no del Grupo Vox, sino que simplemente transmitimos la voz de los ciudadanos -, existen competencias municipales.

Para todas estas medidas existen recursos para llevarlas a cabo sin esperar a los remanentes. Simplemente, habrá que reajustar los recursos y destinar TODOS los gastos no esenciales a lo que de verdad importa en estos momentos: la recuperación económica, la protección del empleo, el apoyo a los más necesitados y la lucha sanitaria.

El equipo de Gobierno, contra nuestra opinión, no ha realizado un presupuesto para 2021. Estamos trabajando, en el ejercicio más crítico de la historia de España y de nuestro municipio, con un presupuesto de 2020, concebido desde el inicio con previsiones irreales de ingresos y, lo que es peor, dando la espalda a la crisis como si no existiera. Una irresponsabilidad que hay que atajar por el bien de nuestros vecinos.

Es cierto que la crisis nos hubiera golpeado sin duda de una forma muy dura. Pero no es menos cierto que la nefasta gestión del Gobierno Central la ha agravado. No

Código Seguro De Verificación	SzdWX48LMfZyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	12/04/2021 13:53:18	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	12/04/2021 12:15:31	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SzdWX48LMfZyomJQiNklTQ==			

incrementemos esa gravedad con dejadez por parte de las Entidades Locales en general y de este equipo de Gobierno de Alcobendas en particular.

Por el apoyo al empleo en los tramos de edad más afectados, por ayudar a los sectores que más están sufriendo la crisis y, en general, por la reactivación económica de Alcobendas, proponemos las siguientes medidas de aplicación inmediata. Entendemos que puede haber numerosas ideas adicionales, incluso algunas que hemos ya solicitado estos meses y no repetimos ahora, pero es que preferimos concretar para ser efectivos y, como mínimo, empezar a actuar. Repetimos, por lo tanto, nuestro planteamiento de los últimos meses insistiendo en soluciones eficaces y concretando en la siguiente

MOCIÓN


PRIMERO: Plan inmediato del Ayuntamiento para inyectar liquidez a los negocios de hostelería, basado en la no reducción de gastos fijos en relación con el decremento drástico de facturación provocado por las restricciones:

- *En forma de ayudas directas inmediatas para financiar la implantación de las medidas de seguridad obligatorias, (material EPI, mamparas, etc.).*
- *Como subvenciones de carácter concurrente donde se valore viabilidad del negocio, número de empleos que pueden mantenerse y situación financiera de cada uno de ellos.*
- *Subvenciones directas según pérdida de facturación en el último año, para autónomos y empresas.*

SEGUNDO: Plan inmediato del Ayuntamiento para inyectar liquidez a los negocios de comercio, basado en la no reducción de gastos fijos en relación con el decremento drástico de facturación provocado por las restricciones:

- *En forma de ayudas directas inmediatas para financiar la implantación de las medidas de seguridad obligatorias, (material EPI, mamparas, etc.).*
- *Como subvenciones de carácter concurrente donde se valore viabilidad del negocio, número de empleos que pueden mantenerse y situación financiera de cada uno de ellos, con atención también a autónomos.*
- *Subvenciones directas según pérdida de facturación en el último año, para autónomos y empresas.*

TERCERO: Realizar convenios de formación para fomentar el empleo juvenil, como tramos de edad con mayor destrucción de empleo en el último año y por la necesidad de apoyar el futuro de nuestros jóvenes y, en general, de los tramos de edad más afectados:

Código Seguro De Verificación	SzdWX48LMfZyomJQiNk1TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	12/04/2021 13:53:18	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	12/04/2021 12:15:31	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SzdWX48LMfZyomJQiNk1TQ==			

1. Desde el Ayuntamiento generamos convenios de formación con sectores empresariales, de tal manera que podamos financiar desde la Corporación ayudas directas para la contratación en práctica de jóvenes por nuestras empresas.
2. Elevamos estos convenios a la Comunidad de Madrid para que participen a través de sus programas de formación.
3. De esta manera, nuestras empresas podrán realizar contrataciones subvencionadas en prácticas para formación.
4. Se potencia la formación específica como mayor incentivo a la empresa contratante (formación de aprendices y empleos a largo plazo)


CUARTO: Poner de forma inmediata, fecha para estas medidas y para su aplicación práctica. Si nuestros trabajadores y empresarios conocen que van a tener apoyo en un futuro cercano, sus posibilidades de viabilidad y solvencia aumentarán exponencialmente.

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox Alcobendas

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría simple necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 votos a favor (PP, VOX, GM PODEMOS) y 14 votos en contra (PP, C's).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a doce de abril de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	SzdWX48LMfZyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	12/04/2021 13:53:18	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	12/04/2021 12:15:31	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SzdWX48LMfZyomJQiNklTQ==			